



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE FRÍAS PRESUPUESTO RECIBIDO
FECHA: 28-03-2023
HORA: 3:40
FIRMA: <i>[Firma]</i>

Frías, 28 de Marzo del 2023

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 120-2023/MDF-GM.

VISTO:

Visto, la Certificación N°00000000395, Informe N°195-2023- W.J.P.Z/MDF-SGIDUR de fecha 27 de Marzo del 2023, el **ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL**, de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para asistir a reuniones con PROVIAS, la Autoridad de Reconstrucción con Cambios y con la Presidencia del Concejo de Ministros, por tres días.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado. Modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607. En concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Locales, tienen autonomía Política. Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración. Con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Art. 38° de la Ley 27972, señala que el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por ordenamiento jurídico nacional y que las normas y disposiciones Municipales se rige por los principios de exclusividad. Territorialidad, legalidad, simplicidad, eficacia y celeridad: sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del derecho administrativo contenidos en la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General. Concordante con las establecidas en los instrumentos de gestión de la Ley señalada.

Informe N°195-2023- W.J.P.Z/MDF-SGIDUR de fecha 27 de Marzo del 2023, el **ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL**, de la Municipalidad Distrital de Frías manifiesta lo siguiente; Que, solicita reembolso por comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para asistir a reuniones con PROVIAS, la Autoridad de Reconstrucción con Cambios y con la Presidencia del Concejo de Ministros, por tres días.

Que, la Directiva de viáticos N° 002-2019-MDF establece que: De manera excepcional se podrán aceptar reembolsos de gastos debidamente sustentados y autorizados por el Jefe inmediato o el Gerente Municipal de la entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-MDF/A, de fecha 03 de Enero del 2023, en la que, Delega atribuciones administrativas que correspondan al Alcalde, en el Nuevo Gerente Municipal donde establece en su artículo primero "Aprobar y Firmar Resoluciones de la Gerencia Municipal que resuelvan asuntos administrativos (...)".





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS



GERENCIA MUNICIPAL

Que el Inc.20 del Artículo 20° de la misma Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que; "El Alcalde tiene la atribución de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal", consecuentemente, es pertinente emitir el correspondiente acto resolutivo por lo que;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR reembolso por comisión de servicios a la Ciudad de Lima, para asistir a reuniones con PROVIAS, la Autoridad de Reconstrucción con Cambios y con la Presidencia del Concejo de Ministros, por tres días. Por un monto de **S/2,221.80. (Dos Mil Doscientos veintiuno con 80/100 soles)**, a favor del **ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL** de la Municipalidad Distrital de Frías.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al área de Presupuesto y Tesorería las acciones inherentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRÍAS

Manuel Jesús Jiménez Valencia
CPC. Manuel Jesús Jiménez Valencia
GERENTE MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000395
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO : 20 PIURA
PROVINCIA : 02 AYABACA
PLIEGO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS [301539]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 27/03/2023
TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO
JUSTIFICACIÓN : COBERTURA PARA REEMBOLSO DE GASTOS A FAVOR DEL ING WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA

N° DE DOCUMENTO 195-2023-MDF-SGIDUR

FECHA APROBACION : 28/03/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000003 03 006 0008 GESTION ADMINISTRATIVA	
0035 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	2,221.80
5 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,221.80
5 GASTOS CORRIENTES	2,221.80
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,221.80
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	2,221.80
2.3.2.1 VIAJES	2,221.80
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	2,221.80
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,221.80
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,580.00
TOTAL	641.80
TOTAL CERTIFICACION	2,221.80
TOTAL NOTA	2,221.80

Municipalidad Distrital de Frias
C.P.C. Armando Bagatin Ramirez Chu
JEFE DE PRESUPUESTO (e)

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

